

**ACTA No. 40.- SESION PRIVADA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:12 ocho horas con doce minutos, del día 01 primero de julio del año 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la sesión privada convocada por las dos terceras partes del H. Ayuntamiento, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión privada el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Asunto relacionado con el proyecto de Nuevo Panteón.-----
- 4.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG/0366/2019.-----
- 5.-Análisis y revocación del acuerdo de fecha 17 de septiembre del 2018, dentro del acta no. 63, en el quinto punto del orden del día. -----
- 6.-Clausura. -----

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, ausente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.- Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente Sesión Privada, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/596/junio/2019, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Regidora y el Ing. Eduardo Guzmán Venegas, Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano; por medio del cual informan que se llevó a cabo una reunión de trabajo con los habitantes de las Comunidades Rancho Viejo, La Guitarra, La Torna, Rancho Nuevo, y La Venta, reunión que se llevó a cabo con la finalidad de analizar el proyecto del nuevo panteón en la comunidad de Rancho Viejo y se determinó que no era factible, con fundamento en el Art. 18 fracción III de ordenamiento de la Ley Orgánica Municipal, por la inconformidad de los habitantes de estas comunidades cercanas donde ellos argumentan la contaminación de sus tierras y a los mantos acuíferos (se anexa escrito y firmas de las personas inconformes). En base a lo anteriormente expuesto y una vez analizado y debatido que fue el punto, se concluye por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento que se le solicite al desarrollador del proyecto del nuevo panteón, el desistimiento al respecto; acto seguido, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que se le solicite el desistimiento al desarrollador del proyecto del nuevo panteón en la Comunidad de Rancho Viejo.** El presente acuerdo se toma atendiendo a lo establecido por los artículos 15, 16 y 18 de la Ley Orgánica Municipal. - Notifíquese y Cúmplase. -----

**CUARTO PUNTO.**- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/0366/2019 suscrito por los integrantes del H. Ayuntamiento, por medio del cual solicitan que se les presente la información del estado de fuerza, para ver el estatus de control y confianza. El

  
 Alan Dueñas Rivera  
 Síndico Municipal

  
 Verónica Baeza González  
 Síndico Municipal

  
 Erick Alan Dueñas Rivera  
 Regidor

  
 Anabel Gutiérrez Ibarra  
 Regidora

  
 Eduardo Guzmán Venegas  
 Encargado de despacho

  
 Luis Prudencio Vargas Ledesma  
 Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Genaro Martín Zúñiga Soto  
 Presidente Municipal


Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, informa que de acuerdo a la Ley, ésta información no se las puede otorgar por ser facultad única y exclusivamente del Presidente Municipal tenerla en su poder, mas sin embargo, asume la responsabilidad en caso de que hubiese alguna omisión en el proceso de contratación de los oficiales que no llegaran a pasar la prueba de Control y Confianza; lo que si les puede informar, es la cantidad de elementos que hayan aprobado el examen y la cantidad de los que no lo aprueben, pero que esa información aún no se la hacen llegar por parte del Estado, así que en cuanto la reciba, les dará a conocer los resultados en lo general. En este punto no se toma ningún acuerdo. En este momento (8:35 horas) se integra a la Sesión el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. -----

**QUINTO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/597/junio/2019, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita el análisis y revocación del acuerdo de fecha 17 (diecisiete) de septiembre del 2018, dentro del acta No. 163 (ciento sesenta y tres), en el quinto punto del orden del día y que se inserta a continuación: ----- “El Presidente Municipal hace del conocimiento del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación: **la propuesta de prohibir las anuencias de licencias de alcoholes, en todas sus modalidades por un lapso de diez años;** respecto de las ya establecidas podrán seguir realizando los trámites pertinentes. Por lo que, una vez que ha sido analizado y discutido el presente punto, **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** De conformidad con la propuesta de: **prohibir las anuencias de licencias de alcoholes, en todas sus modalidades por un lapso de diez años;** respecto de las ya establecidas podrán seguir realizando los trámites pertinentes.” ----- -La solicitud de revocación del acuerdo, obedece a que un Ayuntamiento no puede tomar acuerdos que van más allá del periodo de sus funciones y porque por otra parte, los permisos para venta de alcoholes los otorga el Estado; el Municipio solo otorga los permisos de cambio de uso de suelo; en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el punto, los integrantes del H. Ayuntamiento concluyen que es necesario proceder a la revocación, sin embargo, para dar cumplimiento a lo estipulado por el Art. 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se tomará el acuerdo correspondiente en la siguiente Sesión Ordinaria. -----


**SEXTO PUNTO.** – No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 8:37 ocho horas con treinta y siete minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

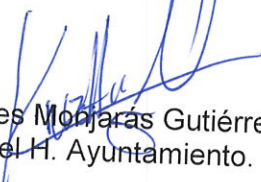
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Handwritten notes and signatures on the right margin: "Alm DN", "Fric", "B", "Arabal", "Monjaras", "Gutiérrez".




Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.- La presente hoja con firmas corresponde a la Sesión Privada del día 01 de julio del 2019 del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide.